Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298
2024-09-30T08:11:09-05:00 - Pagina 1 de 13

ACTA DE REUNIÓN No.

FECHA: Bogotá, 18 de septiembre de 2024.

HORA: 02:30 p.m.

LUGAR: Virtual – Vía Teams.

TEMA: Mesa Modificación Contractual– Convenio 11003852024 ICBF y 0475-2024 SDIS.

ASISTENTES:

Equipo Técnico y Operativo ICBF:

- Ingrith Johanna Meza Bohorquez – Enlace de seguimiento a la ejecución técnica del Convenio ICBF – SDIS.
- Nicolás Alfonso Garzón – Enlace de seguimiento a la ejecución financiera del Convenio ICBF – SDIS.
- Lina María Suarez – Enlace de apoyo al componente de nutrición del ICBF – SDIS.

Equipo Técnico y Operativo SDIS:

- Yuly Noema García Navarro – Líder convenio ICBF - SDIS.
- Argenis Solanyy Ruiz Muñoz – Líder equipo de Enfermeros(as).
- Margarita Maria Cuellar Mendez – Líder jurídica Subdirección para la Infancia - SDIS
- Julián Rodrigo Hernández Sepúlveda - Profesional apoyo sistemas de información
- William Andrés Pachón Cuevas – Profesional apoyo financiero.
- Paola Lizbeth Urrego Baena – Profesional apoyo financiero
- Katherine Piraquive - Profesional apoyo contractual SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298
2024-09-30T08:11:09-05:00 - Pagina 2 de 13

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Mesa y Presentación de las(os) participantes.
2. Objetivo del espacio.
3. Propuesta de modificación contractual.
4. Compromisos y cierre.

DESARROLLO:

1. Instalación de la Mesa y Presentación de las y los participantes.

Se realiza la presentación de las(os) participantes a la presente mesa de trabajo, enunciados en la parte inicial del presente documento.

2. Objetivo del espacio.

El objetivo de la presente mesa de trabajo se relaciona con la realización del análisis de la modificación contractual del Convenio 11003852024 ICBF y 0475-2024 SDIS.

En ese sentido, el pasado 10 de septiembre de 2024 se llevó a cabo mesa financiera en la que se socializaron las inejecuciones presentadas en el marco del convenio correspondiente a talento humano financiado con recursos ICBF y recursos SDIS.

Así las cosas, se menciona que, se han identificado recursos producto de inejecuciones teniendo en cuenta que la propuesta de reinversión no contó con la viabilidad, y, por ese motivo una vez adelantado el análisis de las cifras de las inejecuciones y con el fin de dar cumplimiento a las cláusulas contractuales pactadas, se invitan a esta mesa profesionales del área de contratación y jurídica de la SDIS.

3. Propuesta de modificación contractual.

Por parte de la SDIS se considera pertinente no generar modificaciones sobre las cláusulas contractuales en la vigencia de los dos (2) desembolsos que se han realizado hasta la fecha.

Como respuesta a una de observaciones presentadas en la mesa del pasado 10 de septiembre se consideraba hacer el cambio porcentual en todos los desembolsos, motivo por el cual se lleva a cabo la presente reunión toda vez que parte de un compromiso de las partes de consulta al área jurídica.

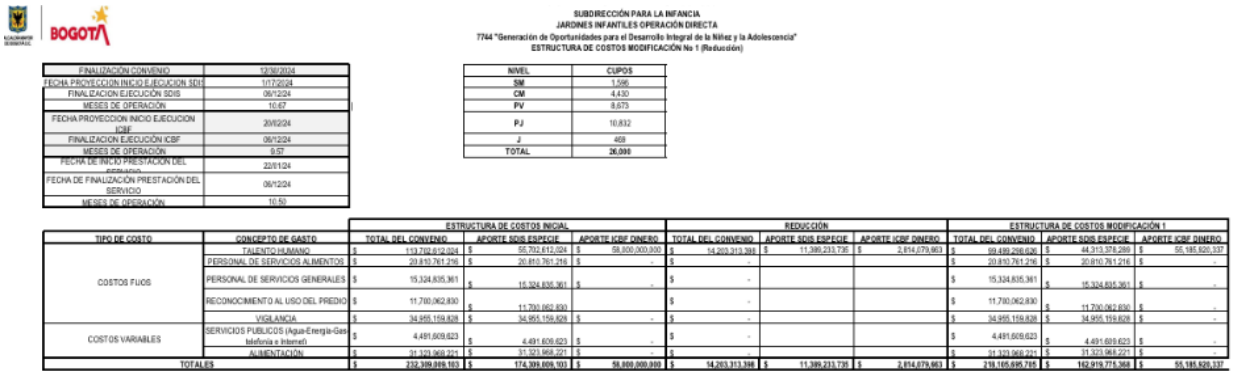
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298
2024-09-30T08:11:09-05:00 - Pagina 3 de 13

Por lo anterior, se deja sobre la mesa para la respectiva discusión es respecto al porcentaje del tercer desembolso.

Así las cosas, se proyecta información por parte de la SDIS en la que se evidencia que los desembolsos uno (1) y dos (2) no serían susceptibles de modificación toda vez que ya fueron realizados. En ese sentido, para el tercer desembolso se surtiría una modificación que cambiaría el porcentaje.

Por lo anterior, se remite consulta al área jurídica de la SDIS con los respectivos documentos y frente a la sábana de modificación se indica que, los dos primeros desembolsos no se evidencia la viabilidad de lograr modificarlos teniendo en cuenta que ya se surtieron, respecto a la propuesta del último porcentaje se debe evaluar dado que, el porcentaje debe estar al 100% al finalizar el convenio.

A continuación, se proyecta la modificación de la estructura de costos:



SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES OPERACIÓN DIRECTA
7744 "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia"
ESTRUCTURA DE COSTOS MODIFICACIÓN No 1 (Reducción)

FINALIZACIÓN CONVENIO	12/30/2024
FECHA PROYECCION INICIO EJECUCION SDIS	1/17/2024
FINALIZACION EJECUCIÓN SDIS	06/12/24
MESES DE OPERACIÓN	10.67
FECHA PROYECCION INICIO EJECUCION ICBF	20/02/24
FINALIZACION EJECUCIÓN ICBF	06/12/24
MESES DE OPERACIÓN	9.57
FECHA DE INICIO PRESTACION DEL SERVICIO	22/01/24
FECHA DE FINALIZACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO	06/12/24
MESES DE OPERACIÓN	10.50

NIVEL	CUPOS
SM	1.596
CM	4.430
PV	8.673
PJ	10.832
7	469
TOTAL	26.000

TIPO DE COSTO	CONCEPTO DE GASTO	ESTRUCTURA DE COSTOS INICIAL			REDUCCIÓN			ESTRUCTURA DE COSTOS MODIFICACIÓN 1		
		TOTAL DEL CONVENIO	APORTE SDIS ESPECIE	APORTE ICBF DINERO	TOTAL DEL CONVENIO	APORTE SDIS ESPECIE	APORTE ICBF DINERO	TOTAL DEL CONVENIO	APORTE SDIS ESPECIE	APORTE ICBF DINERO
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	$ 113.702.612.024	$ 55.702.612.024	$ 58.000.000.000	$ 14.203.313.398	$ 11.389.233.735	$ 2.814.079.663	$ 99.499.298.626	$ 44.313.378.289	$ 55.185.920.337
	PERSONAL DE SERVICIOS ALIMENTOS	$ 20.810.761.216	$ 20.810.761.216	$ -	$ -			$ 20.810.761.216	$ 20.810.761.216	$ -
	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	$ 15.324.835.361	$ 15.324.835.361	$ -	$ -			$ 15.324.835.361	$ 15.324.835.361	$ -
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 11.730.062.830	$ 11.730.062.830	$ -	$ -			$ 11.730.062.830	$ 11.730.062.830	$ -
	VIGILANCIA	$ 34.955.159.828	$ 34.955.159.828	$ -	$ -			$ 34.955.159.828	$ 34.955.159.828	$ -
COSTOS VARIABLES	SERVICIOS PUBLICOS (Agua-Energia-Gas-telefonia e Internet)	$ 4.491.609.623	$ 4.491.609.623	$ -	$ -			$ 4.491.609.623	$ 4.491.609.623	$ -
	ALIMENTACIÓN	$ 31.323.968.221	$ 31.323.968.221	$ -	$ -			$ 31.323.968.221	$ 31.323.968.221	$ -
TOTALES		$ 232.339.869.103	$ 174.339.869.103	$ 58.000.000.000	$ 14.203.313.398	$ 11.389.233.735	$ 2.814.079.663	$ 219.105.695.705	$ 162.919.775.368	$ 55.185.920.337

La anterior información se presenta y explica de forma detallada por parte de la SDIS, aclarando que esta modificación parte de lo que se había acordado en mesas anteriores teniendo en cuenta que, se deben tener en cuenta los lineamientos y documentos técnicos al interior de la SDIS.

Básicamente la estructura es similar a la estructura inicial, con reducciones y aportes tanto del ICBF como de la SDIS y la modificación en la que se evidencia la reducción contractual y jurídicamente viable, la cual sería presentada en comité.

Es decir que, solo se realizaría la reducción en el rubro de talento humano respecto a los aportes de las dos entidades.

Por parte del ICBF se indica que, se revisará la estructura proyectada, sin embargo, de forma preliminar y a partir de lo socializado por ahora estarían de acuerdo teniendo en cuenta que este

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298
2024-09-30T08:11:09-05:00 - Pagina 4 de 13

tema ha sido abordado en mesas de trabajo anteriores. Se propone que no se relacione el tercer porcentaje sino plantearlo en términos de valores.

La SDIS manifiesta que se podría utilizar la cláusula de desembolsos en la minuta, por medio de lo cual se justificaría la modificación contractual.

Por parte del ICBF se hace mención que, cuando se recibió la propuesta de modificación remitida por la SDIS, se remitió al área financiera y de contratación, las cuales explicaron que, la modificación contractual que se estaba proponiendo del primer y segundo desembolso no eran viables, dado que, ya se habían realizado, y al modificar esta información se estarían alterando las certificaciones. En ese orden de ideas, se propone dejar el último desembolso con el 16% y dejar la observación del 4% el cual corresponde a recursos no comprometidos objeto de liberación.

Se refieren por parte de la SDIS las siguientes dos (2) propuestas:

- Consultar junto con el equipo de apoyo de gestión contractual a la Subdirección de contratación la propuesta de ICBF.
- Enviar estructura de costos para evaluar previa al comité.

Se considera que, se podría manejar como una aclaración de lo que se modificó producto de las inejecuciones.

Posteriormente se analizan las demás modificaciones contractuales:

Revisado: Mesa de trabajo ICBF-SDIS

#	No. Cláusula	No.Literal/ Numeral/ Paragrafo	Nombre Cláusula	Contenido de la Cláusula o literal	Cláusulado del Convenio
1	**Tercera**		Obligaciones Generales de la Secretaria de Integración Social	Reintegrar trimestralmente los rendimientos financieros del ICBF (si los hubiere), generados durante la ejecución, a la cuenta del **Tesoro Nacional** que se disponga para tal fin.	X

Se modificaría la palabra de *Tesoro nacional*, teniendo en cuenta que el ICBF tiene dos fuentes de financiación – nación y propios.

Se propone que se refiera la cuenta que defina o disponga el ICBF para la presente modificación y futuros convenios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298
2024-09-30T08:11:09-05:00 - Pagina 5 de 13

Respecto a los rendimientos financieros se aclara que, para el primer trimestre se presentó una barrera por parte de secretaria de hacienda para lograr el reintegro de los rendimientos, sin embargo, ya fueron realizados los reintegros del primer y segundo trimestre.

El ICBF menciona que, es comprensible el error dado que la fuente de financiación en convenios anteriores no provenía de recursos propios, se indaga por la pertinencia de realizar la presente modificación.

La SDIS menciona que es necesario aclarar la cuenta a la cual deben ser realizados los rendimientos financieros.

Se aclara que se tuvo conversación con la secretaria de hacienda en la que se otorgó certificación y es factible que el ICBF reciba los reintegros conforme al cronograma estipulado. La radicación se efectuó el día 17 de septiembre de 2024.

Se socializa la siguiente modificación, así:

2	**Tercera**	Numeral 4	Obligaciones Específicas de la Secretaría Distrital de Integración Social:	Entregar el informe financiero mensual en el formato aprobado en el marco del comité técnico operativo, con los soportes de los aportes en dinero de ICBF: Base de datos de compromisos de los contratos derivados el convenio, informe de giros de ejecución mensual – Bogdata, **extractos bancarios** donde se evidencie el pago al talento humano, reporte de novedades del Talento Humano. Soportes aporte en especie de SDIS: Certificación firmada por el supervisor de los aportes en especie ejecutados mensual correspondiente en el formato definido para tal fin en el comité técnico) que den cuenta de la ejecución de los aportes de cada entidad al convenio.	X

Por parte de la SDIS se indica al ICBF que por parte de la entidad no se generan extractos bancarios bancarias sino se generan libros auxiliares derivados del BogData. El compromiso es modificar la cláusula con los libros auxiliares.

La propuesta de modificación quedaría así:

Entregar el informe financiero mensual en el formato aprobado en el marco del comité técnico operativo, con los soportes de los aportes en dinero de ICBF: Base de datos de compromisos de los contratos derivados el convenio, informe de giros de ejecución mensual y Libros Auxiliares - Bogdata, donde se evidencie el pago al talento humano, reporte de novedades del Talento Humano. Soportes aporte en especie de SDIS: Certificación firmada por el supervisor de los aportes en especie ejecutados mensual correspondiente en el formato definido para tal fin en el comité técnico operativo) que den cuenta de la ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298
2024-09-30T08:11:09-05:00 - Pagina 6 de 13

de los aportes de cada entidad al convenio

Adicional se sugiere completar con Comité técnico ***operativo***. Se encuentran de acuerdo los y las participantes.

La siguiente modificación se relata lo siguiente:

4	**Sexta**	Tercer desembolso literal b	**Desembolsos**	Informe financiero abril, mayo, junio, julio (formato del convenio) y sus soportes (Soportes aportes en dinero: Base de datos de compromisos de los contratos derivados del convenio, informe de giros de ejecución mensual – Bogdata, **extractos bancarios** donde se evidencie el pago al talento humano, reporte de novedades del Talento Humano – Soporte aportes en especie: Certificación firmada por el supervisor de los aportes en especie y base de datos del TH que presta atención directa, apalancado con recursos SDIS).	x

Por parte de ICBF, indaga si se está dejando informe de giros – ejecución mensual y libros auxiliares, ¿no se estaría repitiendo?

Por parte de la SDIS se menciona que son dos herramientas diferentes.

La propuesta de modificación se acuerda de la siguiente manera:

Informe financiero abril, mayo, junio, julio (formato del convenio) y sus soportes (Soportes aportes en dinero: Base de datos de compromisos de los contratos derivados del convenio, informe de giros de ejecución mensual y Libros Auxiliares -Bogdata donde se evidencie el pago al talento humano, reporte de novedades del Talento Humano – Soporte aportes en especie:

Certificación firmada por el supervisor de los aportes en especie y base de datos del TH que presta atención directa, apalancado con recursos SDIS).

Lo anterior Teniendo en cuenta que la cuenta única no maneja extractos bancarios, el reporte equivalente al extracto bancario son los libros auxiliares que emite el Bogdata.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298
2024-09-30T08:11:09-05:00 - Pagina 7 de 13

A continuación, se proyecta la propuesta de modificación de la, cláusula quinta y sexta, así:

5	**Quinta**	Valor del convenio		Para todos los efectos, el valor del convenio corresponde a la suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($232.309.009.103) distribuidos de la siguiente forma: • LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL: aportará en especie la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($174.309.009.103), que corresponden al 75% del valor total del convenio. • El ICBF: aportara en dinero la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL MILLONES PESOS M/CTE ($58.000.000.000), correspondiente al 25% del valor total del convenio.	X
	SEXTA		**DESEMBOLSOS**	Un tercer desembolso equivalente al veinte por ciento **(20%)** por un valor de **ONCE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.600.000.000)**, de los recursos aportados por el ICBF, previa presentación y aprobación de los siguientes requisitos, con mínimo el 95% de cumplimiento...	X

Se acuerdan los siguientes ajustes:

Quinta: Para todos los efectos, el valor del convenio corresponde a la suma de: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($218.105.695.705) distribuidos de la siguiente forma:

• LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL: aportará en especie la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($162.919.775.368), que corresponden al 75% del valor total del convenio.
• El ICBF: aportara en dinero la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($55.185.920.337), correspondiente al 25% del valor total del convenio.

En desarrollo de lo anterior, se presenta la estructura de costos con las siguientes modificaciones: Recursos ICBF: De acuerdo con los compromisos establecidos hasta el 31 de agosto de 2024, se ha comprometido un total de $55.185.920.337 en talento humano, quedando un saldo no comprometido de $2.814.079.663.

Recurso SDIS: Con respecto a los recursos en especie aportados por la SDIS en el área de talento humano, se registra un recurso no ejecutado por valor de $11.389.233.735.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298
2024-09-30T08:11:09-05:00 - Pagina 8 de 13

Por lo tanto, se somete al comité la propuesta de disminución de dichos recursos.

Sexta: Un tercer desembolso por un valor de OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.785.920.337), de los recursos aportados por el ICBF, previa presentación y aprobación de los siguientes requisitos, con mínimo el 95% de cumplimiento.

Lo anterior, teniendo en cuenta la disminución que se pretende realizar en el marco del convenio, se ajusta el valor del último desembolso y se elimina el porcentaje teniendo en cuenta que no se puede modificar lo ya pagado.

Se incluirá la justificación en la parte inicial del documento el motivo por el cual se presentaron inejecuciones y existen recursos no comprometidos adicional a los aspectos técnicos (unidades operativas cerradas y en operación – distribución de los cupos)

4. **Compromisos y cierre**.

Se da cierre a la presente Mesa de trabajo.

Compromisos:

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de Ejecución**
Presentación de propuesta de modificación contractual en comité directivo.	ICBF – SDIS.	Por definir.
Mesa redistribución de los cupos en las unidades operativas	SDIS	Viernes, 20 de septiembre

Notas:

1) El presente documento no constituye una transcripción exacta de la Mesa de trabajo, dado que la finalidad del acta es contar con el soporte de la actividad, llevando a cabo un recuento de la agenda propuesta y de los compromisos adquiridos.

2) Se anexa listado de asistencia.

Elaboró: Oscar Andrés López Noriega – Profesional Administrativo SDIS.
Revisó: Yuly Noema García Navarro - Líder convenio ICBF -SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298
2024-09-30T08:11:09-05:00 - Pagina 9 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_Mesa_Modificacion_Contractual_18092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-23 15:27:19

Finalización: 2024-09-30 08:11:07

Escanee el código para verificación

Firma: Julián Rodrigo Hernandez Sepulveda

JULIAN RODRIGO HERNANDEZ

Julián Rodrigo Hernández Sepúlveda
1023862571
jhernandezs@sdis.gov.co

Firma: Argenis Solanyy Ruiz Muñoz

ARGENIS SOLANYY RUIZ MUÑOZ
52493809
ASRuizM@sdis.gov.co

Revisión: Yuly Noema García Navarro

YULY NOEMA GARCIA NAVARRO
1019033910
ygarcian@sdis.gov.co
LIDER CONVENIO ICBF
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Oscar Andrés López Noriega

Oscar López

Oscar Andrés López Noriega
1014194656
olopezn@sdis.gov.co
Contratista - Apoyo administrativo
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298
2024-09-30T08:11:09-05:00 - Pagina 10 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_Mesa_Modificacion_Contractual_18092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-23 15:27:19

Finalización: 2024-09-30 08:11:07

Escanee el código para verificación

Firma: Katherine Piraquive



Katherine Piraquive Pérez
1024514727
juridicacomisaria02@gmail.com
Contratista
SDIS INFANCIA

Firma: Paola Lizbeth Urrego Baena



Paola Lizbeth Urrego Baena
53009953
purregob@sdis.gov.co
Contratista
SDIS.

Firma: Margarita Maria Cuellar Mendez



Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: William Andrés Pachón Cuevas



WILLIAM ANDRES PACHON CUEVAS
79874880
wpachon@sdis.gov.co
PROFESIONAL FINANCIERO CONVENIO ICBF-SDIS SED-SDIS
SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298
2024-09-30T08:11:09-05:00 - Pagina 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_Mesa_Modificacion_Contractual_18092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298

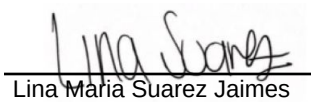
Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-23 15:27:19

Finalización: 2024-09-30 08:11:07

Escanee el código para verificación

Firma: Lina María Suárez Jaimes



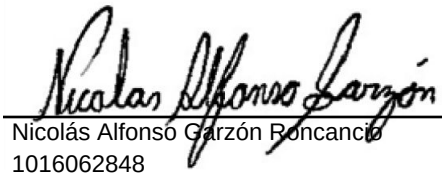
Lina Maria Suarez Jaimes
1018411196
lina.suarezj@icbf.gov.co
ENLACE DE SEGUIMIENTO NUTRICION
ICBF Regional Bogotá

Firma: Ingrith Johanna Meza Bohórquez



Ingrith Johanna Meza Bohorquez
52817883
ingrith.meza@icbf.gov.co
Enlace de seguimiento a la ejecución técnica
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Firma: Nicolas Alfonso Garzon Roncancio



Nicolás Alfonso Garzón Roncancio
1016062848
nicolas.garzon@icbf.gov.co
Enlace de seguimiento a la ejecución financiera
ICBF Regional Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298
2024-09-30T08:11:09-05:00 - Pagina 12 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_Mesa_Modificacion_Contractual_18092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298

Creación: 2024-09-23 15:27:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-30 08:11:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Oscar Andrés López Noriega olopezn@sdis.gov.co Contratista - Apoyo administrativo Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-23 15:27:51 Lec.: 2024-09-23 15:29:00 Res.: 2024-09-23 15:29:04 IP Res.: 152.201.211.144
Revisión	YULY NOEMA GARCIA NAVARRO ygarcian@sdis.gov.co LIDER CONVENIO ICBF SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-09-23 15:29:04 Lec.: 2024-09-23 15:29:33 Res.: 2024-09-23 15:29:38 IP Res.: 152.201.211.144
Firma	ARGENIS SOLANYY RUIZ MUÑOZ ASRuizM@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-23 15:29:38 Lec.: 2024-09-23 16:54:49 Res.: 2024-09-23 16:55:00 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Julián Rodrigo Hernández Sepúlveda jhernandezs@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-23 16:55:00 Lec.: 2024-09-23 16:58:23 Res.: 2024-09-23 17:00:33 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	WILLIAM ANDRES PACHON CUEVAS wpachon@sdis.gov.co PROFESIONAL FINANCIERO CONVENIO ICBF-SDI SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2024-09-23 17:00:33 Lec.: 2024-09-23 17:01:29 Res.: 2024-09-23 17:01:32 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-23 17:01:32 Lec.: 2024-09-23 17:04:28 Res.: 2024-09-23 17:09:17 IP Res.: 186.28.66.151
Firma	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2024-09-23 17:09:17 Lec.: 2024-09-23 17:15:36 Res.: 2024-09-23 17:17:29 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Katherine Piraquive Pérez juridicacomisaria02@gmail.com Contratista SDIS INFANCIA	Aprobado	Env.: 2024-09-23 17:17:29 Lec.: 2024-09-23 17:49:06 Res.: 2024-09-25 10:32:29 IP Res.: 191.156.181.48
Firma	Nicolás Alfonso Garzón Roncancio nicolas.garzon@icbf.gov.co Enlace de seguimiento a la ejecución fin ICBF Regional Bogotá	Aprobado	Env.: 2024-09-25 10:32:29 Lec.: 2024-09-25 10:33:10 Res.: 2024-09-25 11:14:08 IP Res.: 181.59.43.72

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298
2024-09-30T08:11:09-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_Mesa_Modificacion_Contractual_18092024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240923-152719-b44de2-60957298

Creación: 2024-09-23 15:27:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-30 08:11:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Ingrith Johanna Meza Bohorquez ingrith.meza@icbf.gov.co Enlace de seguimiento a la ejecución téc INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILI	Aprobado	Env.: 2024-09-25 11:14:08 Lec.: 2024-09-25 11:14:20 Res.: 2024-09-29 20:16:05 IP Res.: 181.61.204.152
Firma	Lina Maria Suarez Jaimes lina.suarezj@icbf.gov.co ENLACE DE SEGUIMIENTO NUTRICION ICBF Regional Bogotá	Aprobado	Env.: 2024-09-29 20:16:06 Lec.: 2024-09-29 20:16:24 Res.: 2024-09-30 08:11:06 IP Res.: 191.156.157.222